

# **Aseguramiento de la calidad del quehacer académico en la Universidad de Talca, Chile**

Gilda Carrasco Silva,  
Vicerrectora Académica  
IX Reunión Red de Vicerrectores Académicos CINDA  
9 de mayo, 2016

## La política de la calidad en la Universidad de Talca

Acuerdo participativo de la Institución y sus miembros con compromiso con la calidad teniendo presente la aspiración corporativa

Para la Universidad de Talca, la calidad es un atributo que debe estar presente en todas las acciones del quehacer institucional

La Universidad espera que todos sus integrantes - académicos y no académicos- realicen sus funciones con competencia y responsabilidad

La Universidad tiene un cuerpo académico de excelencia y se esfuerza por mantener alto el nivel de los académicos y por seleccionar a los candidatos más cualificados

Nuestra política de calidad a nivel de los académicos  
tiene como foco el mejoramiento sistemático del  
sistema formativo de pre y postgrado y de investigación

# Académicos

- Evaluación hasta la edad de retiro
  - Estudios
  - Obra

*Se realiza al cuarto nombramiento anual*

***Posteriormente:***

- Calificación cada 4 años

**PLAN ESTRATÉGICO**



**Compromisos  
por Unidad  
Académica**



**Compromiso  
Académico  
Individual**



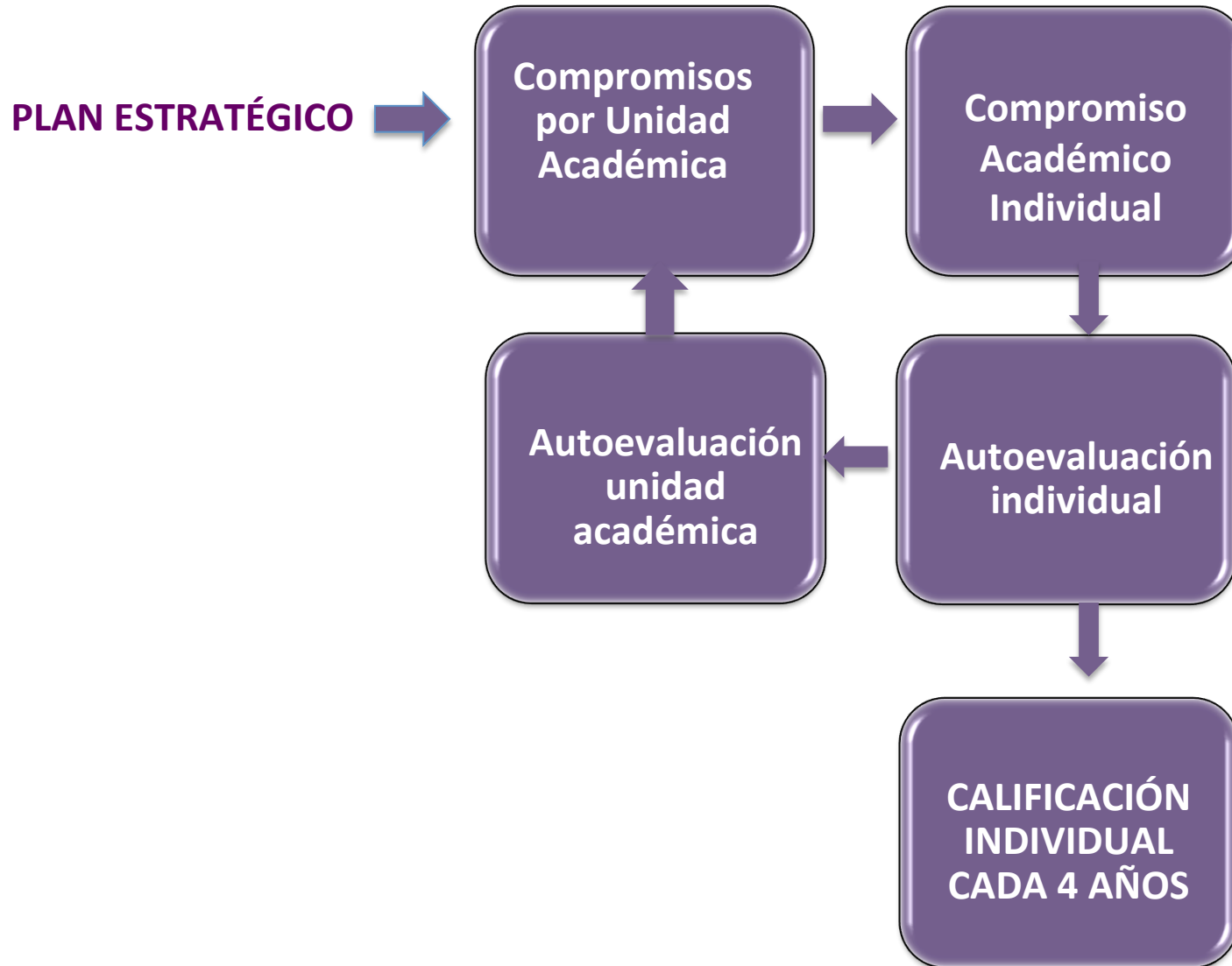
**Autoevaluación  
unidad  
académica**



**Autoevaluación  
individual**



**CALIFICACIÓN  
INDIVIDUAL  
CADA 4 AÑOS**



# Compromiso de Desempeño Individual y Autoevaluación



Alcanzar los niveles de calidad esperados es posible, si contamos con recursos humanos comprometidos y capacitados

Atraer y mantener un cuerpo académico de la mas alta jerarquía

Incorporar la evaluación a los diferentes niveles del quehacer corporativo



**La búsqueda de la excelencia académica y su expresión en las prácticas institucionales  
¿Como ha variado en el tiempo?**

Política de perfeccionamiento

Política de contratación de académicos

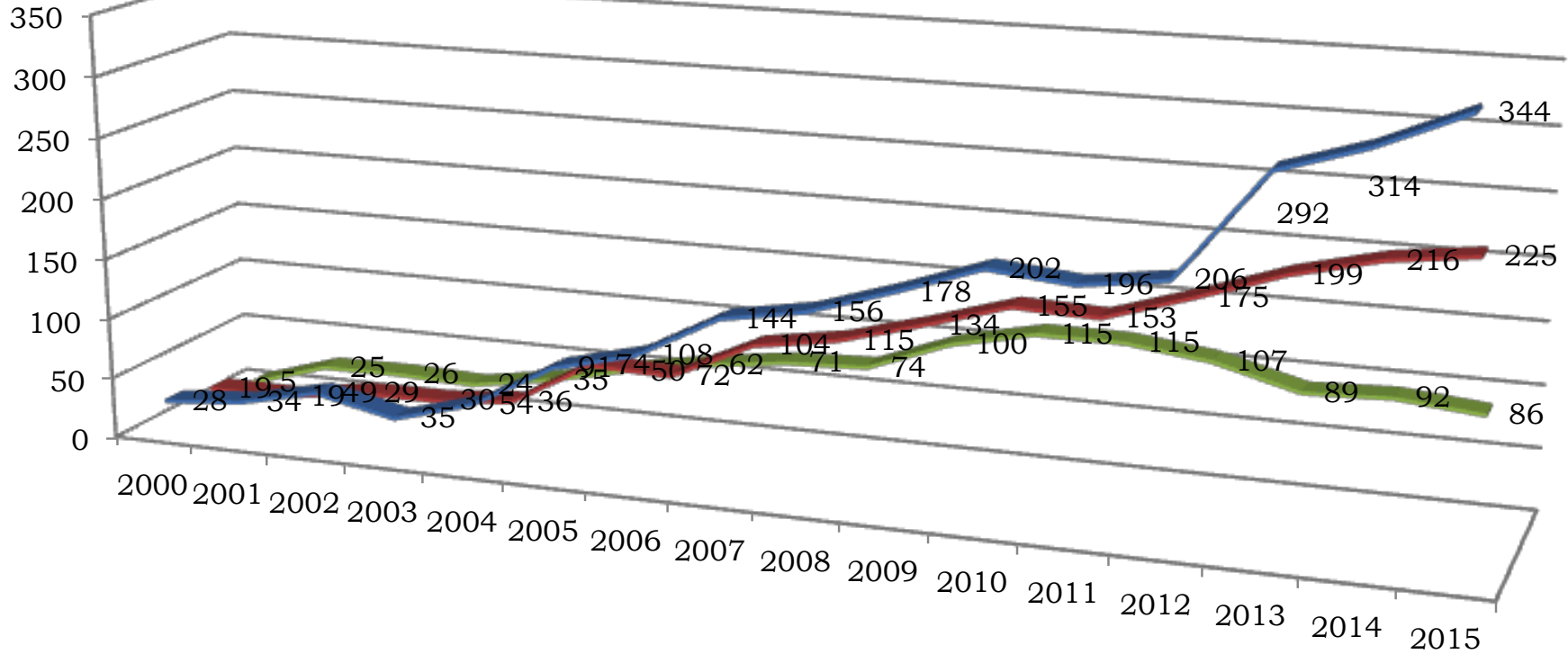
Política de investigación

Desarrollo del postgrado y política de aseguramiento de calidad del área

Política de evaluación académica y la calificación de desempeño

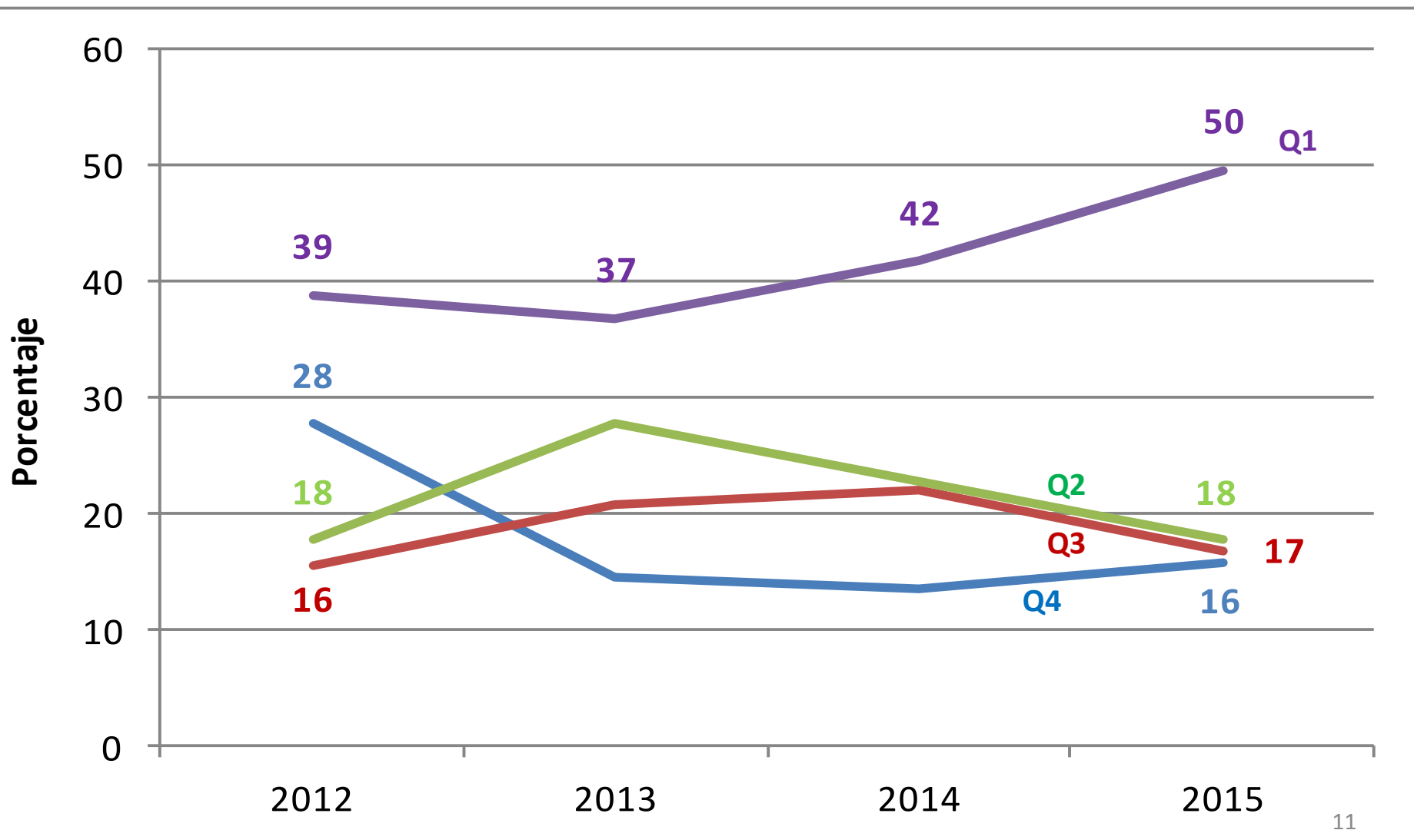
# Evolución de las Publicaciones

Número de Publicaciones



■ SCOPUS ■ ISI ■ SciELO

# Evolución anual de las Publicaciones según Cuartiles



# La búsqueda de la excelencia académica y su expresión en las prácticas institucionales

Política de perfeccionamiento

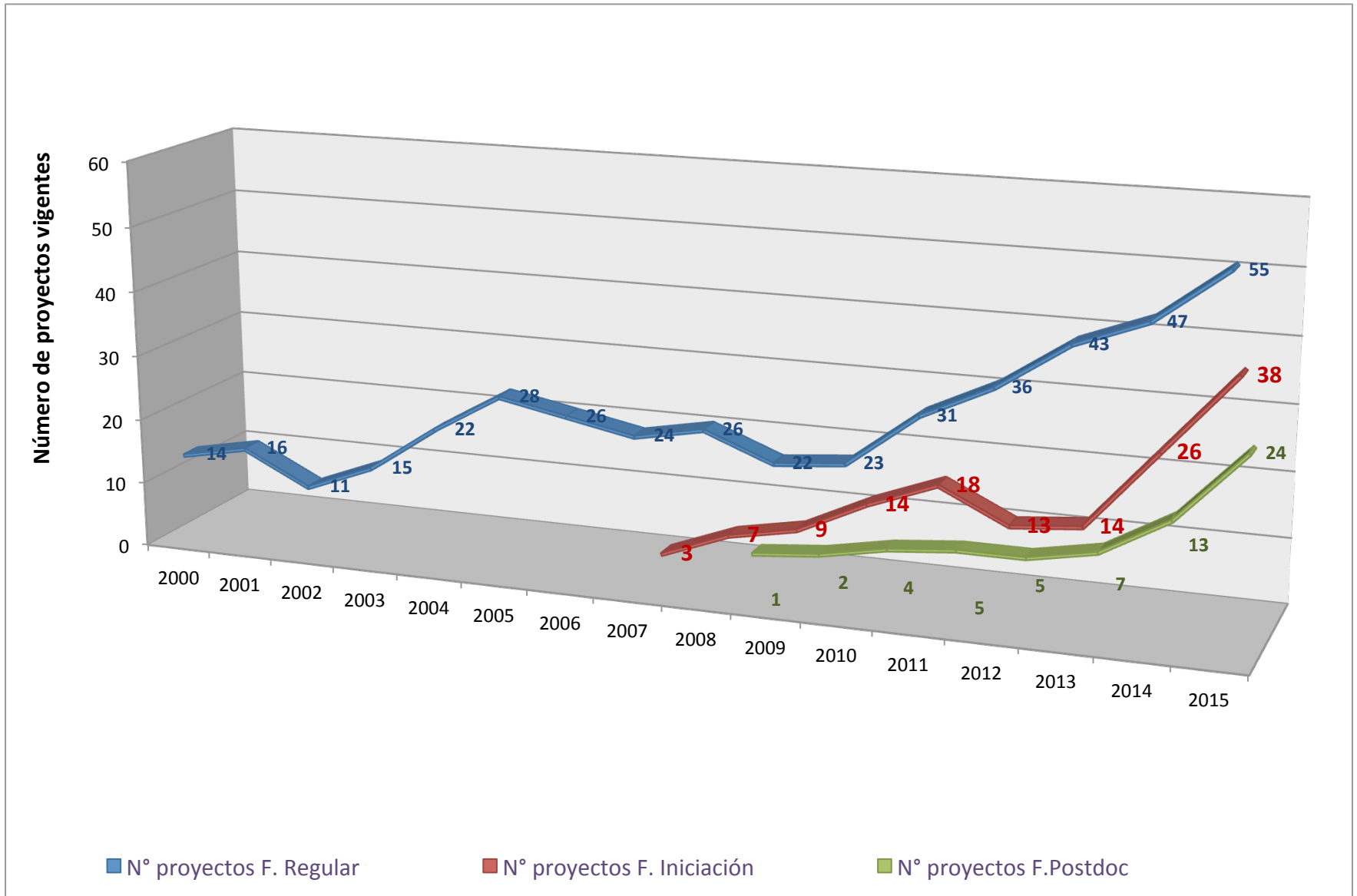
Política de contratación de académicos

Política de investigación

Desarrollo del postgrado y política de aseguramiento de calidad del área

Evaluación académica y la calificación de desempeño

# Números de Proyectos Fondecyt vigentes (2000-2015)



# La búsqueda de la excelencia académica y su expresión en las prácticas institucionales

Política de perfeccionamiento

Política de contratación de académicos

Política de investigación

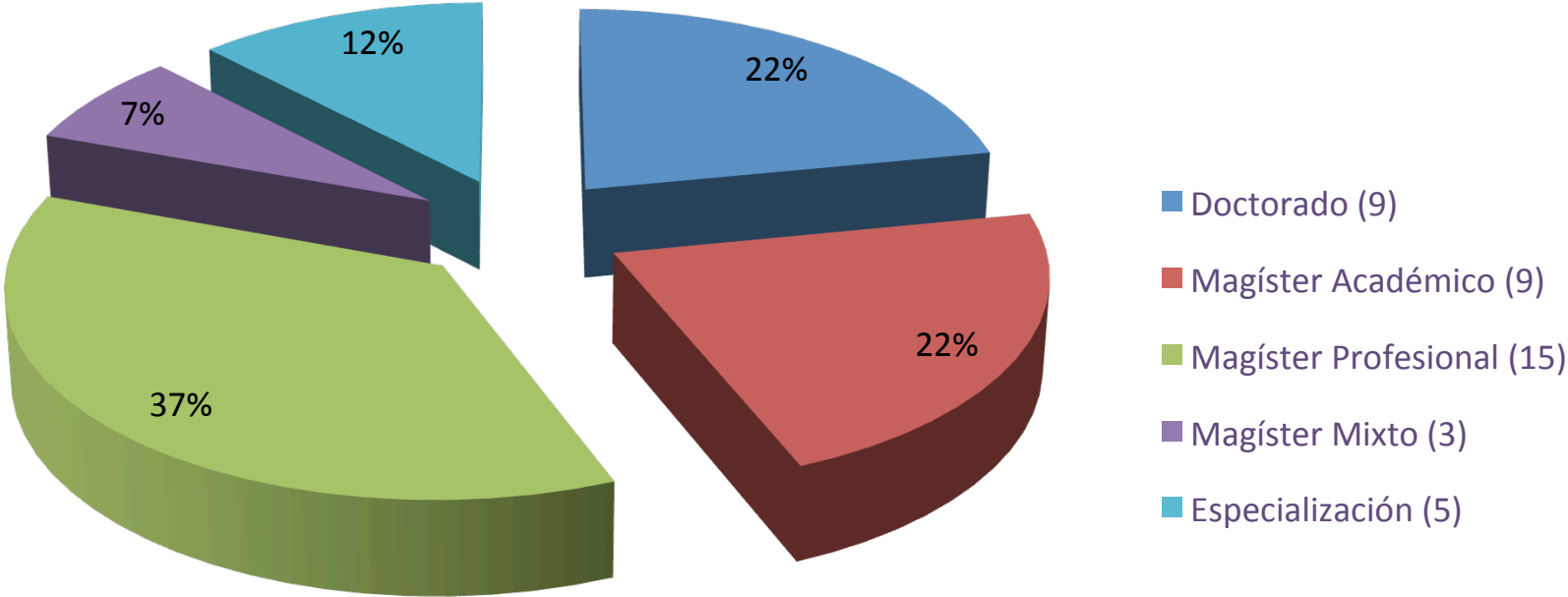
Desarrollo del postgrado y Política de Aseguramiento de Calidad del Área

Evaluación Académica y la Calificación de Desempeño

# Política de Postgrado

- Proyecto de Programa de Postgrado:
  - Claustro de directores de Tesis de Doctorado o Núcleo
    - Profesores que cumplen estándares orientadores de productividad científica del área (CNA Chile)
  - Criterios de CNA Chile
- Evaluación externa del proyecto
- Aprobación por organismos colegiados
- Autoevaluación al segundo año
- Acreditación nacional obligatoria
- Seguimiento de planes de mejoramiento

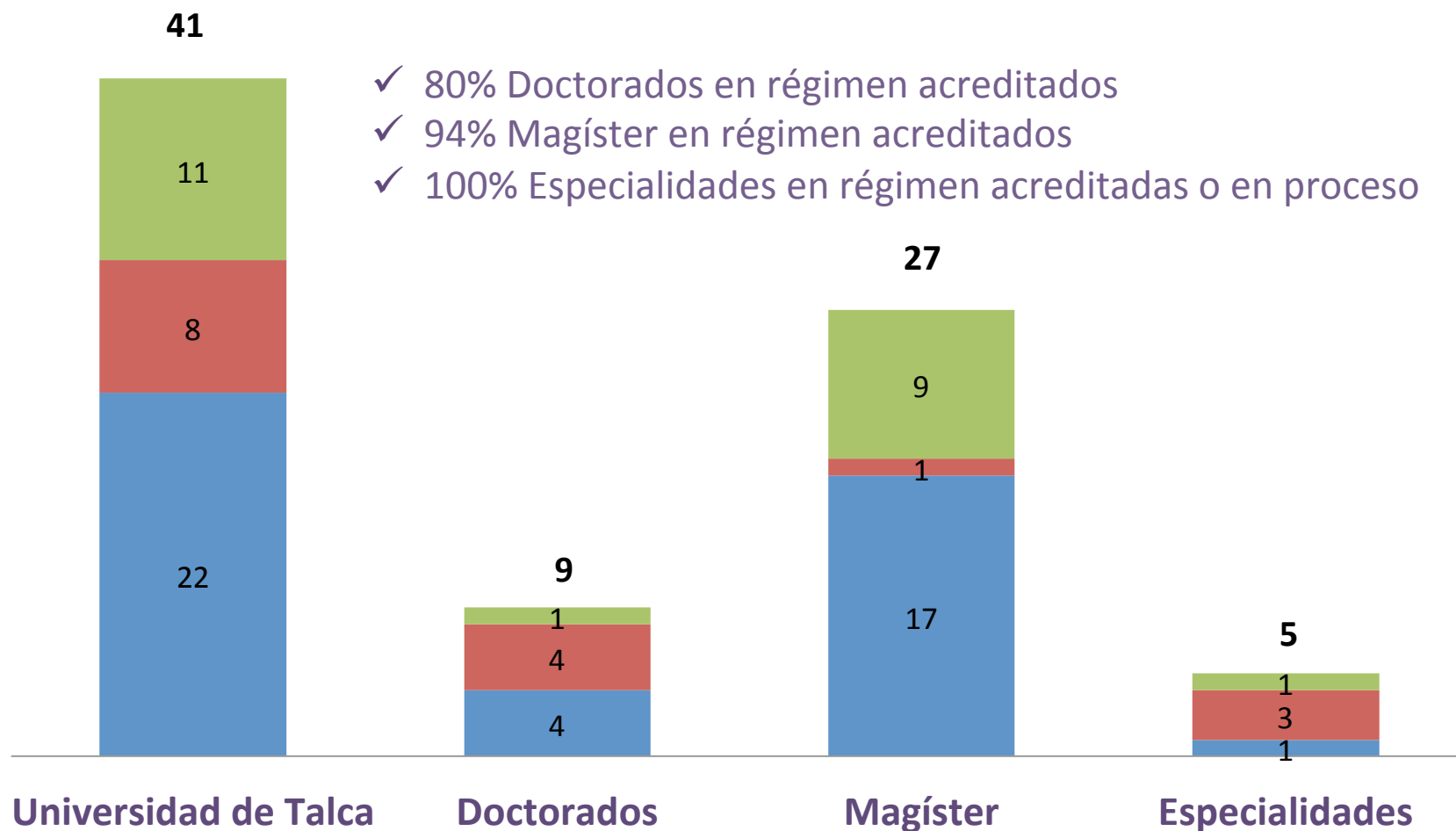
# Oferta Postgrado 2016 por tipo de programa





# Estado acreditación programas de postgrado

■ Acreditados ■ En proceso ■ Nuevos (2015-16)



# **La búsqueda de la excelencia académica y su expresión en las prácticas institucionales**

Política de perfeccionamiento

Política de contratación de académicos

Política de investigación

Desarrollo del postgrado y Política de Aseguramiento de Calidad del Área

**Evaluación académica y la calificación de desempeño**



# Protocolo de la Calificación Académica

Académicos

Instrumentos

Procedimientos

## 1. Respecto del académico, la calificación considera:

- a. La calidad, responsabilidad y productividad del desempeño según jerarquía
- b. La dedicación de acuerdo a su jerarquía y al número de horas contratadas
- c. El grado de cumplimiento de sus compromisos anuales de desempeño
- d. El criterio de **bidimensionalidad** de las actividades a realizar, siendo la **docencia y la investigación dimensiones obligatorias**
- e. **El desempeño en las actividades de perfeccionamiento**, si correspondiere
- f. **El desempeño en proyectos estratégicos o de alta responsabilidad**, si correspondiere. En cada uno de estos casos el Rector o Vicerrector respectivo, emitirá un informe dando cuenta del desarrollo de esta actividad
- g. **El desempeño en la actual y anterior jerarquía**, si ha existido cambio dentro del período evaluado
- h. **Las normas de carga mínima docente y de horas máximas en cargos**

## 2. Respecto de los instrumentos, la calificación considera:

- a. **La Pauta de Evaluación.** Para lograr un desempeño “bueno” en una dimensión no es necesario cumplir con todos los criterios contenidos en ésta (Realizada por Comisiones universitarias y aprobada por Consejo Académico)
- b. **Los Compromisos y Autoevaluaciones de Desempeño Individual**
- c. **El Acta de calificación del proceso de calificación anterior**
- d. **Las evaluaciones docentes de pregrado y postgrado**, individuales en relación a su unidad
- e. **Los informes anuales emitidos por el Decano/Director Instituto o Jefe superior y Directores de Escuela**
- f. **Un Resumen realizado por el académico a calificar**, documento abierto con un máximo de 500 palabras, donde él sintetiza su desempeño y desarrollo durante el período evaluado (de carácter voluntario)
- g. Si fuere necesario, la Comisión Superior puede solicitar al académico que se califica la **documentación que respalde resultado(s) incluido(s) en sus autoevaluaciones**

### **3. Respecto de los procedimientos, la calificación considera:**

- a. Las dimensiones, criterios y conceptos a utilizar en la Calificación están contenidas en una Pauta de Evaluación y aprobada por el Consejo Académico**
- b. La Calificación es realizada por comisiones institucionalizadas, que deben proceder según lo indican los Reglamentos de Funcionamiento de los Comités y Comisión Superior de Calificaciones**
- c. Se realiza una inducción al proceso a los integrantes los Comités y Comisión Superior de Calificaciones**
- d. Los Comités y Comisión Superior de Calificaciones deben utilizar los conceptos de bueno, regular y deficiente, considerando en conjunto la calidad, responsabilidad, productividad y cumplimiento del CDI**
- e. Los Comités y Comisión Superior de Calificaciones deben considerar la Política de Distribución de Carga Académica**
- f. La comunicación del resultado de la calificación es por escrito y en forma confidencial al interesado. A la Calificación del académico se agregan recomendaciones para el mejoramiento**
- g. La apelación de los acuerdos de la Comisión se realiza conforme a procedimiento establecido y conocido por los académicos**





*Gracias por su atención*

*Edificio Bicentenario*